

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16184** SEVILLA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 559/2008 referente al deudor "Sociedad Andaluza para el Desarrollo Tecnológico de la Energía Solar Térmica y Fotovoltáica, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Sevilla, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Sevilla a, 3 de marzo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090035002-1